

ACTA No. 38

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 30 de Enero del año 2026, a las 10:00 Horas (Diez de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas 35 y 36 de las sesiones extraordinarias de fecha 05 y 19 de Diciembre de 2025 y dispensa de la lectura del Acta Número 37 de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2025.
- IV. Informe Trimestral que presenta para conocimiento del pleno, el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, relativo al cuarto trimestre comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2025, relacionado a las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones que integran dicho órgano, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración.
- V. Escritos que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante los cuales solicita se turnen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen, las siguientes pensiones: Jorge Raúl Zambrano Rodríguez (Vejez), Fernando Guerrero Leal (Vejez), María del Rosario de Luna López (Viudez) y Martin Alfredo Martínez Rada (Jubilación).
- VI. Informe Trimestral que presenta para conocimiento del pleno, la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndica Propietaria, relativo al cuarto trimestre

comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2025, relacionado al avance legal de asuntos de carácter legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 42, Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.

- VII. Escrito que presenta el C. Salvador Saucedo Tamayo, Coordinador de CMCOP Nogales, mediante el cual solicita se autorice al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para la firma del Convenio para la operación del Programa Estatal Transforma Sonora en apoyo a los municipios para la obra pública concertada 2026, a celebrar entre el consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
- VIII. Informes correspondientes a los meses de Diciembre de 2025 y Enero de 2026, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- IX. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informes relacionados al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondientes a los meses de Diciembre de 2025 y Enero de 2026, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- X. Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a los Manuales de Organización de Presidencia Municipal y Dirección de Desarrollo Económico, para su aprobación, en su caso.
- XI. Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo a la aceptación de la Donación a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, de una fracción de terreno con superficie de 831.69 Metros Cuadrados que realiza la empresa Diseño e Ingeniería Vértice S.A. de C.V., para su aprobación, en su caso.
- XII. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica propietaria, relativo a la Donación por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora a favor Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social

para el Bienestar (IMSS BIENESTAR) de un Inmueble con superficie de 3,517.964 M2 cuyas características, medidas y colindancias se describen en el escrito presentado y sus anexos, para su aprobación, en su caso.

- XIII. Escrito que presenta para su aprobación, en su caso, la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica propietaria, relativo a la desincorporación del dominio público el bien inmueble propiedad municipal identificado como Lote F de la Manzana 6, con superficie de 5,327.30 Metros Cuadrados, autorización de donación de dicho inmueble a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), debiendo autorizar al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del Ayuntamiento firmen los documentos suficientes para la protocolización que corresponda.
- XIV. Acto relativo a turnar a la comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, la propuesta de reforma, adición y derogación de diversas disposiciones del acuerdo de creación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales (IMIP).
- XV. Correspondencia recibida.
- XVI. Informe de Comisiones.
- XVII. Asuntos Generales.
- XVIII. Clausura de la Sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Vamos a dar inicio, muy buenos días compañeras regidoras, regidores, ciudadanos, secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante por favor secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí, señor presidente, con su permiso, con el permiso de todos, y procede a realizar el pase de lista: Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Síndica Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Regidora Propietaria Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Regidora Propietaria C. Leticia Calderón Fuentes, (presente), Regidor Propietario Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Regidora Propietaria Mtra. Marisela Romero Nebuay, (presente),

Regidor Propietario Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Regidora Propietaria C. Elba Edith Reichel López, (presente), Regidor Propietario Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Regidora Propietaria Lic. Angelica Valdez Mendoza, (presente) Regidor Propietario Mtro. Ramón Medrano Torres, (presente), Regidora Propietaria Lic. Claudia Marcela García Tapia, (presente), Regidor Propietario Ing. Martín Elías Ortega López, (presente), Regidora Propietaria Mtra. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), Regidor Propietario Ing. José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Regidora Propietaria Lic. Leticia Amparano Gámez, (presente), Regidor Propietario Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Regidora Propietaria Lic. Ana Laura Pompa Corella, (presente), Regidora Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Regidora Propietario Lic. Karen Cristina Jonsthon Ayala, (presente), Regidor Propietario C. Alejandro Villaseñor Othón, (presente), Regidora Propietaria Ing. María Elena Moreno Durazo, (presente), Regidora Étnica C. Olga Lydia Cabrera Altamirano (presente) Gracias, bien, señor presidente, le informo que de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 23 de los 23 miembros integrantes de este ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo cual le informo, señor presidente, que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria le pido, por favor, al secretario proceda a la lectura del orden del día.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí, señor presidente, con su permiso, y procede a la lectura del orden del día.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, secretario, bien, una vez concluida la lectura, quienes aprueben el orden del día, por favor sírvanse manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.
– El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 30 de Enero de 2026. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuando con la agenda del día **punto número tres:** Aprobación de las Actas 35 y 36 de las sesiones extraordinarias de fecha 05 y 19 de Diciembre de 2025 y dispensa de la lectura del Acta Número 37 de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2025, quienes estén por la afirmativa de aprobar las actas 35 y 36 y la dispensa de la lectura del acta 37, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueban por unanimidad de votos (23 Integrantes), las Actas 35 y 36 de las sesiones extraordinarias de fecha 05 y 19 de Diciembre de 2025 y dispensa de la lectura del Acta Número 37 de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2025. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias, **punto número cuatro del orden del día:** Informe Trimestral que presenta para conocimiento del pleno, el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, relativo al cuarto trimestre comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2025, relacionado a las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones que integran dicho órgano, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración, adelante regidor David Jiménez.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenos días gracias alcalde, buenos días a todos los compañeros integrantes del honorable cabildo, a la sindica, solo alcalde para comentar en este punto, eh, estuve leyendo el informe del contralor municipal, del órgano de control y evaluación del el licenciado Aldo Alejandro Martínez Varela, es un informe alcalde muy completo, muy detallado, lo quería resaltar en esta sesión ordinaria con la información muy precisa en cuanto a los temas de fiscalización de obra en la cual estuvo presente en este último trimestre de octubre a diciembre de 2025, también en todas y cada

una de las reuniones, estuvo presente en el comité de adquisiciones y arrendamientos, también en reuniones con los directores de dependencias y aparte un informe muy detallado de todas las reuniones que tuvo no única exclusivamente en Nogales, si no hacia afuera, hacia Hermosillo creo que estuvo en muchas ocasiones en donde detalla los viáticos que en este caso que utilizó, también tiene el informe de los procedimientos que se están llevando a cabo internos, de servidores y ex servidores públicos y en este contexto alcalde quise hacer uso de la voz, por que es un informe que lo veo muy completo, muy detallado y un quehacer muy intenso por parte del titular del órgano de control y evaluación el licenciado Aldo Alejandro Martínez Varela.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Yo creo que puede servir hasta de ejemplo para que conduzcan de esa manera los informes.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias David, gracias Leti, bien, como es información para su conocimiento agradecemos la participación del regidor David y la regidora Leticia Amparano, seguimos con el orden del día, seguimos con **el punto número cinco:** Escritos que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante los cuales solicita se turnen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen, las siguientes pensiones: Jorge Raúl Zambrano Rodríguez (Vejez), Fernando Guerrero Leal (Vejez), María del Rosario de Luna López (Viudez) y Martin Alfredo Martínez Rada (Jubilación). Se somete a votación, turnar las pensiones indicadas en este punto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen, si están de acuerdo por favor manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen, las siguientes pensiones: Jorge Raúl Zambrano Rodríguez (Vejez), Fernando Guerrero Leal (Vejez), María del Rosario de Luna López (Viudez) y Martin Alfredo Martínez Rada (Jubilación). **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, **punto número seis del orden del día:** Informe Trimestral que presenta para conocimiento del pleno, la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndica Propietaria, relativo al cuarto trimestre comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2025, relacionado al avance legal de asuntos de carácter legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 42, Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Al ser de conocimiento y con su permiso, continuamos con el siguiente punto, **punto número siete del orden del día:** Escrito que presenta el C. Salvador Saucedo Tamayo, Coordinador de CMCOP Nogales, mediante el cual solicita se autorice al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para la firma del Convenio para la operación del Programa Estatal Transforma Sonora en apoyo a los municipios para la obra pública concertada 2026, a celebrar entre el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, adelante, secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, para dar un poco de contexto en este tema y para conocimiento de la comunidad de Nogales en general, esta petición que presenta el ciudadano ingeniero Salvador Saucedo Tamayo, coordinador de CMCOP del ayuntamiento de Nogales, Sonora, corresponde a la obra pública que de manera coordinada puede llevarse a cabo por parte del gobierno municipal, el gobierno del Estado y particulares que quieren llevar a cabo en sus diferentes colonias, sectores, organizaciones, alguna actividad que propiamente corresponde llevar a cabo a través de forma tripartita con una aportación del 15% por parte del ayuntamiento, 15% por parte de la ciudadanía, y el 75% que aporta el gobierno del Estado, el monto que se está solicitando para la firma de este ejercicio es por cinco millones setecientos veinticinco mil trescientos setenta y nueve punto cuarenta y siete pesos, que es similar a la aportación que se llevó a cabo por parte, de que se puso a disposición por parte del gobierno del Estado y el gobierno municipal en el ejercicio fiscal del 2025, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, si están ustedes de acuerdo en aprobar la celebración de este convenio y autorizar al presidente municipal y secretario del ayuntamiento para la firma del mismo, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), la celebración y firma del **Convenio para la operación del Programa Estatal Transforma Sonora** en apoyo a los municipios para la Obra Pública Concertada **2026**, a celebrar entre el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (**CECOP**) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizando al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para la firma de dicho convenio. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para continuar con el orden del día **el punto número ocho**: Informes correspondientes a los meses de Diciembre de 2025 y Enero de 2026, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Sí, pide la palabra el regidor Martín, adelante regidor Martín.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenos días, buenos días compañeros, compañeros de la prensa, nada más un comentario, igual, en el sentido que lo hizo el compañero David, aquí sí me gustaría a mí, pues, hacer un exhorto a las diferentes dependencias para que estandaricen, alcalde, los informes que presentan cada mes, porque nos presentan en diferente formato y la verdad, sabemos que el secretario, de una manera muy puntual, nos manda la información como lo mandata la ley, pero para nosotros es bien difícil checar tanta información y agarrar los puntos finos, entonces, yo propongo que nos juntemos y estandaricemos el informe, me gusta mucho como lo presenta el FOPIN en este caso, es un informe muy técnico, muy fácil de leer, y entonces ellos remarcan los highlights o los puntos importantes, porque los demás, pues, tienes que andar brincando de punto en punto y pues es interesante, aunque es para conocimiento, que estemos plenamente conscientes de lo que estamos presentando, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidor, sí, este, estaba estandarizado, no sé en qué momento se perdió el formato,

pero con mucho gusto y además para que facilite la información y la lectura y el análisis sobre todo, muy bien, yo le doy seguimiento a eso regidor, muy bien, bien, pasamos al punto número nueve, siendo el ocho para su conocimiento, seguimos con **el punto número nueve del orden del día:** Escrito que presenta su servidor Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informes relacionados al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondientes a los meses de Diciembre de 2025 y Enero de 2026, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, ahí está, es el mismo formato ¿sí? muy bien, gracias. Pasamos al **punto número diez del orden del día:** Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a los manuales de organización de presidencia municipal y dirección de desarrollo económico para su aprobación en su caso, aquí si le puede dar lectura por favor al dictamen, la compañera regidora Claudia.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí, buenos días, con su permiso, señor alcalde, sí estamos compañeros todos de acuerdo de leer únicamente el punto de acuerdo que se presentará en el dictamen, gracias, punto de acuerdo ÚNICO. - Se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora aprobar el manual de presidencia municipal, así como de la Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, el cual fue debidamente validado por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, revisados por la dirección de asuntos jurídicos y cumple con los requisitos que establecen los lineamientos para la elaboración del manual de organización del municipio de Nogales Sonora, así lo decidimos los regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación a los 30 días del mes de Enero del 2026 y firman el presente dictamen, Leticia Amparano Gámez, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, Karen Cristina Jonsthon Ayala, Martha Gabriela Castillo Chiquete, secretaria de la comisión y una servidora, Claudia Marcela García Tapia, es cuanto, alcalde gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, David la palabra, adelante.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias, es una actualización ¿verdad? Es una actualización de estos manuales, estos dos manuales que ya se tenían de presidencia municipal y de la dirección de desarrollo económico, no son nuevos, o sea, son manuales que tenían ya algunos años que no se habían actualizado y que era necesario ya hacerlo acorde a las necesidades

y a las expectativas que se tiene en ambas áreas ¿no? tanto en presidencia municipal y dirección de desarrollo económico, nomás quería poner eso en la mesa.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí, adelante, regidora Claudia.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí, claro que sí, compañero regidor, para hacer nada más mención y un poquito de detalle, el manual de presidencia municipal no sufría una actualización desde el 2018 y el de desarrollo económico tentativamente desde su creación como dirección de desarrollo económico, entonces, prácticamente estamos haciendo una actualización de varios años de rezago en estos manuales.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias por la apreciación a ambos regidores, gracias, bien, quienes estén por la afirmativa de aprobar los manuales de organización indicados en este punto... Ah, perdón, adelante, regidor Ramón Valenzuela, para que tome la palabra.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Con su permiso, al pleno del cabildo, en la reunión de comisión acordamos la comisión ahí, quienes integramos la Comisión de Gobernación y Reglamentación, hacer una pequeña modificación al manual de presidencia en el título de, ¿cuál es Claudia la de la creación? Hay una coordinación nueva que se está proponiendo para presidencia, todas las funciones y todo lo que respecta a esa coordinación están perfectas, pero el nombre, el título de la coordinación no se nos hizo correcto en base a las funciones que va a desempeñar, entonces, lo que decidimos en la comisión es cambiarle el nombre que venía como propuesta en el manual para ponerle coordinador de gabinete, coordinador de gabinete porque en sí todas las funciones que se plasman ahí tienen las funciones de un coordinador de gabinete y no del título propio que venía en el manual, eso es lo que acordamos, venía como coordinador de proyectos de infraestructura social y lo que queremos hacer es ponerle en sí coordinador de gabinete para que sea más amplio y que no aprobemos algo limitado, sino que sea más amplio de acuerdo a las funciones que va a desarrollar ese puesto y lo aprobamos en la comisión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias por eso, básicamente esto es dándole y futureando con que esa persona sea el gerente,

un gerente de la ciudad con el perfil de ese puesto que ustedes aprobaron y propusimos para que vaya desarrollando esas actividades y ser parte de todos los proyectos, pero como una actividad entre muchas.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, continua: Si y nosotros vimos que de acuerdo a las funciones el nombre estaba muy acotado y muy limitado y decidimos ampliar el título del puesto a coordinador de gabinete.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Y gracias por eso a todos.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Daba pie a que se pensara que correspondía a un área social, por ejemplo, un bienestar social, en vez de la función real, porque al momento de pedir que nos desglosaran las funciones de esa coordinación, pues no correspondía en lo absoluto al nombramiento que venía con las funciones que se desempeñarían, entonces, era mucho más amplio, pues, es por eso que se decidió y se aprobó en la comisión, señor alcalde, y se lo comento porque es su manual, entonces ahí para que vean que si revisamos, que si leemos y si estamos atentos.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, y más que revisan son un apoyo para este tipo de cosas, eh, la verdad si lo aprecio de que lo hayan visto con mucha precisión por que va a ser muy importante para esta administración y las que vienen que considere la siguiente ese perfil del puesto para el puesto que requiere y el puesto que se necesita para la continuidad, el seguimiento, la evaluación, el análisis de todo lo que se plantea y sobre todo que lo haga con transparencia, gracias, muy bien, quienes estén por la afirmativa de aprobar los manuales de organización indicados en este punto en los precisos términos del dictamen presentado favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, perdón adelante regidor.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Alcalde, en el dictamen no viene precisado eso, o sea, que se apruebe no en los precisos términos del dictamen, si no que se le agregue lo que acabamos ahorita discutir porque no viene del dictamen.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Okey, muy bien, adelante, adelante.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Tengo alcalde la siguiente duda, este en este sentido, recuerde que aprobamos ya en el presupuesto de egresos del municipio los nombres que se tienen en el manual, en este caso el manual que se tenía antes y ahora el que se propone, la preocupación que tenemos de, como presidente de la comisión de hacienda es en el sentido, no sé, qué si modificamos el nombre no haga ese ese match o esa sintonía con el mismo presupuesto de egresos ¿no? esa es la duda que nosotros tenemos porque se tenía otro nombre aprobamos el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, se hace esta modificación, entonces, tendríamos que hacer una modificación entonces al tema del presupuesto de egresos en el caso de los nombres.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra Claudia.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Si, si bien sabemos en el presupuesto 2026 fue incluido en el presupuesto con el nombre que viene en el manual que nos presenta, la propuesta de gobernación es que para el presupuesto 2027 se modifique el nombre de ese puesto en específico, hasta el 2027, si, este, nada más ahí para hacer un comentario como comisión de gobernación hemos estado siendo muy cuidadosos en ese sentido del presupuesto y tenemos el acuerdo de únicamente estar actualizando manuales que serán aplicables a partir del presupuesto 2027 esto es con la intención de que una vez iniciado el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2027 tengamos la totalidad de los manuales tanto de las paramunicipales como de las propias unidades administrativas del ayuntamiento actualizadas para que tengamos un presupuesto apegado a la realidad y con la organización administrativa interna así es esa es la intención de la comisión de gobernación.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Entonces lo que comentaba el regidor Ramon Valenzuela en esa modificación del nombre va surtir efectos hasta el 2027.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, responde: Exacto, así es.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Miren, los nombramientos se otorgan por parte, se desarrollan por parte del área de oficialía mayor y deben de ir siempre muy a la par con él con los términos en los que están establecidos solamente en el presupuesto de egresos, esta modificación igual que cualquiera de las modificaciones que van a proponer como pleno del ayuntamiento, como lo comenta la regidora entrarán en vigor a para su aplicación en los términos de nombres hasta los nombramientos, las actualizaciones de 2027 esa es la precisión que hay que tener, esta modificación, vaya, las acciones que va a llevar a cabo esta persona están dentro en los términos que va a desarrollar el nombramiento para él una vez que tengamos el presupuesto para 2026 deberá de salir en los términos que vienen del presupuesto de egresos porque entonces estaríamos incumpliendo con ese presupuesto y a partir de 2027 sería la actualización por parte de tesorería en su presupuesto de egresos del año 2027 cómo habrán de sumarse algunas modificaciones que ustedes muy probablemente, altamente probable han de aprobar en las próximas actualizaciones que harán en los en los siguientes meses, porque también es prudente precisar que uno de los acuerdos que hizo la comisión de gobernación y reglamentación fue que deberán de actualizarse el total de los manuales de aquí a junio a más tardar, que fue uno de los acuerdos para que tesorería municipal tenga con suficiencia de tiempo la posibilidad de actualizar el próximo presupuesto de ingresos, es cuanto señor presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si están por la afirmativa en aprobar el dictamen emitido con la adecuación de que sea aprobado el puesto de coordinador de gabinete, para que surta efectos a partir del próximo año 2027 en el manual de presidencia, por favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), los Manuales de Organización de Presidencia Municipal y Desarrollo Económico, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación que en su punto Único, establece: Aprobar el Manual de Presidencia Municipal, así como de la Dirección de Desarrollo

Económico del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, el cual fue debidamente validado por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, revisado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, y cumple con los requisitos que establecen los Lineamientos para la elaboración del Manual de Organización del Municipio de Nogales, Sonora. Se hace constar para quedar en acta y es aprobado por el pleno, que deberá hacerse una adecuación al Manual de Presidencia para sustituir el puesto de Coordinador(a) de Proyectos de Infraestructura Social actualmente aprobado por el de Coordinador(a) de Gabinete para que surta efectos en el ejercicio fiscal 2027. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, seguimos con el **punto número once del orden del día:** Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo a la aceptación de la Donación a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, de una fracción de terreno con superficie de 831.69 Metros Cuadrados que realiza la empresa Diseño e Ingeniería Vértice S.A. de C.V., para su aprobación, en su caso, por favor pueden dar lectura al dictamen, si adelante regidora Claudia.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí gracias con permiso señor alcalde, nuevamente continuando con la dinámica daremos únicamente daremos lectura al punto de acuerdo que tomó la comisión respecto a este punto, punto de acuerdo. PRIMERO. - Se acepta la donación que realiza la empresa de Diseño e Ingeniería Vértice S.A. de C.V., a través de su representante legal a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, de una fracción de terreno con superficie de 831.69 m² que realiza la empresa de Diseño e Ingeniería Vértice S.A. de C.V., ubicado en la calle Paseo Esplendoroso de la Colonia Chula Vista de esta ciudad de Nogales, Sonora. SEGUNDO. - Se establece que el inmueble donado tendrá como destino exclusivo de área verde atendiendo a que las áreas verdes constituyen bienes destinados al uso común indispensables para el desarrollo urbano sustentable, la protección ambiental y la calidad de vida de la población por lo que resulta jurídicamente procedente y socialmente conveniente aceptar la donación. TERCERO. - Que el destinarse el inmueble al área verde resulta necesario autorizar el cambio de uso de suelo correspondiente a fin de que el destino del predio sea congruente con su incorporación al patrimonio municipal, por lo que se autoriza el cambio de uso del suelo que corresponda para adecuarlo a área verde conforme el ordenamiento aplicable. CUARTO. - Se instruye a la sindicatura municipal, Dirección de planeación de desarrollo urbano y demás dependencias municipales competentes para que realicen los trámites legales, administrativos y registrales necesarios para la formalización de la escritura pública a favor del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, su inscripción

en el registro público de la propiedad y las anotaciones correspondientes en el inventario municipal. QUINTO.- Se realice la declaratoria de incorporación del inmueble a dominio público municipal conforme lo prevé el artículo 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para los efectos legales conducentes al tratarse de un bien destinado al uso común, anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora para su aprobación, así lo decidimos las y los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del ayuntamiento de Nogales Sonora, y firman el presente dictamen Leticia Amparani Gámez, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, Karen Cristina Jonsthin Ayala, Martha Gabriela Castillo Chiquete y una servidora Claudia Marcela García Tapia, es cuando presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Claudia Marcela, si, Leti tiene la palabra.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, lo único que quiero aclarar y que de repente hay sospechoso, como nos lo hicieron saber, el hecho de como un particular va a donar 850 metros, bueno, los está donando porque para él, a él no le sirve, es una superficie accidentada es una superficie que no le cabe ni siquiera un pequeño parquecito y por eso se está precisando en la comisión de que será para arborizar, será un pequeño pulmón, es para lo único que puede servir y al municipio nos conviene porque andamos, nos han presentado los proyectos de arborización, entonces, al municipio le conviene, pues, recibir una donación si así fuera 1 metro cuadrado, pero prácticamente por la altura por las condiciones inaccesibles es muy complicado incluso un área verde, es por eso que él particular lo está donando porque no desea pagar prediales en la posesión de ese terreno, entonces, prefiere donarlo a seguir pagando un predial en un terreno que a él no le sirve, para aclarar nada más porque nos preguntaban y bueno pero cómo se le ocurre a un particular donar 850 m² ahí estuvo el arquitecto Villanueva donde se nos mostraron las condiciones del terreno y el por qué se está decidiendo hacer o el uso para arborizar y tener un pequeño pulmón en el municipio.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Leti Amparano por la precisión, adelante compañera Ana Laura.

La Lic. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Gracias, si gustan pasar nuestros compañeros, es un área que se quedó huerfanita, es un área que ni siquiera puede entrar una máquina a raspar, o sea, no sirve de

estacionamiento, es un área que quedó inhabilitada al dueño, entonces, la única manera de tener acceso ahí es poner árboles y unas banquetas porque está complicado subir al terreno, entonces, yo creo que no le sirvió para otra cosa al dueño.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Ana Laura, adelante regidor David.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, lo que se está proponiendo en el dictamen compañeros a lo último compañeros, es, área verde ¿no? es algo distinto arbolado, el área verde es para uso recreativo ambiental, puede tener césped, arbustos, árboles y flores, etcétera y en el tema del arbolado pues es puro árbol ¿no? en ese sentido, por eso ayer en una reunión que tuvimos la mayoría de los regidores estuvimos hablando de que fueran utilizado para área verde, en ese sentido.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David por la precisión, adelante Leticia Amparano.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, mencionando nada más que nos explicaba el arquitecto que lo toman como positiva la donación porque el municipio tiene responsabilidades por el talud de cuando se hizo precisamente el periférico, recordemos el desafortunado accidente que hubo hace algunas semanas cuando se desprendió una piedra y que mató a una persona, la responsabilidad aunque es un asunto federal, pues, la responsabilidad recayó en el municipio, porque el municipio en ese momento en aquellos años aceptaron precisamente la obra, tal cual, entonces aquí queda un talud bajo responsabilidad del municipio sin que tuvieran posesión de ese pequeño predio, entonces, está más que justificado por todos lados lo que estuvimos viendo es por eso que en la comisión de gobernación le dimos para delante de manera positiva.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias Leticia Amparano, tiene la palabra el compañero Villaseñor.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Licenciada por el tema de la donación, se acepta la donación, está bien, se me pasó preguntar

anteriormente, se le va a acreditar al desarrollador para futuros desarrollos que tengan que hacer y que tengan que donar áreas ¿no? está bien, gracias.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: No, no va condicionado, igual se revisó si tenía algún adeudo, si traía algún proyecto por el que quisiera el hacer el cambio, no, no existe ningún proyecto ni ningún adeudo por parte de esta empresa.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, no hay alguna otra pregunta, si no, para darle seguimiento al orden del día, bien, estamos en el punto número once y una vez concluida la lectura del dictamen, si están de acuerdo en aceptar la donación del inmueble descrito en los precisos términos del dictamen presentado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), aceptar la Donación a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, de una fracción de terreno con superficie de 831.69 Metros Cuadrados que realiza la empresa Diseño e Ingeniería Vértice S.A. de C.V., en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación conforme a los siguientes puntos: **PRIMERO.** Se acepte la donación que realiza la empresa **DISEÑO E INGENIERIA VERTICE S.A. de C.V.**, a través de su representante legal, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, de **UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 831.69 METROS CUADRADOS QUE REALIZA LA EMPRESA DISEÑO E INGENIERÍA VÉRTICE S.A. DE C.V., UBICADO EN LA CALLE PASEO ESPLENDOROSO DE LA COLONIA CHULA VISTA DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.** **SEGUNDO:** Se establece que el inmueble donado tendrá como destino exclusivo de AREA VERDE, atendiendo a que las áreas verdes constituyen bienes destinados al uso común, indispensables para el desarrollo urbano sustentable, la protección ambiental y la calidad de vida de la población, por lo que resulta jurídicamente procedente y socialmente conveniente aceptar la donación planteada. **TERCERO:** Que, al destinarse el inmueble a área verde, resulta necesario autorizar el cambio de uso de suelo correspondiente, a fin de que el destino del predio sea congruente con su incorporación al patrimonio municipal, por lo que se autoriza el cambio de uso de

suelo que corresponda para adecuarlo a área verde, conforme al ordenamiento aplicable. **CUARTO:** Se instruya a Sindicatura Municipal, Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y demás dependencias municipales competentes para que realicen los trámites legales, administrativos y registrales necesarios, para la formalización de la escritura pública a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y las anotaciones correspondientes en el inventario municipal. **QUINTO.** Se realice la declaratoria de incorporación del inmueble al dominio público municipal, conforme lo prevé el artículo 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para los efectos legales conducentes, al tratarse de un bien destinado al uso común. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, pasamos al **punto número doce del orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica propietaria, relativo a la Donación por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora a favor Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR) de un Inmueble con superficie de 3,517.964 M2 cuyas características, medidas y colindancias se describen en el escrito presentado y sus anexos, para su aprobación, en su caso, por favor vamos a darle lectura al dictamen relacionado a este tema ¿usted Claudia? Adelante Claudia o hacemos la petición y luego el dictamen ¿sí? Adelante sindico.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, buenos días a todos, voy a leerles la solicitud que hice al honorable ayuntamiento de Nogales, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes en uso de las facultades y obligaciones que dispone el artículo 70 fracción I, II y V y el artículo 71 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para someter a su consideración la propuesta para desincorporar del dominio público y donar a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para Bienestar (IMSS BIENESTAR) el bien inmueble de propiedad del municipio de Nogales, Sonora identificado como el lote número 2, de la manzana 2 con una superficie de terreno de 3517.964 m² que se ubica en la calle doctor Alejandro Silva Hurtado esquina con la calle 5 de Febrero de la Colonia Esperanza de esta ciudad de Nogales, Sonora, con la clave catastral 530001105002, que actualmente alberga el Centro Integral de Salud Mental Nogales, CISAME y la Unidad de Desintoxicación Nogales, UNDEX, mismo que fue adquirido por el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora mediante la escritura pública número 607 del 16 de Noviembre de 1921, ante el ciudadano Margarito C. Ríos, titular de la notaría pública número 14 de la ciudad de Nogales, Sonora, y para ello expongo lo siguiente, vienen los

antecedentes, que tendrá a bien la regidora Claudia Marcela, presidenta de la comisión de gobernación, darnos un poquito más de información, son antecedentes que ya los hemos estado platicando y viene la petición del gobierno del Estado al alcalde, él me designa a mí para ver este caso, están todos los documentos aquí, que los recibe el señor, el señor en Hermosillo este señor, lo recibe y empieza ya a comunicarse conmigo, y más bien a la sindicatura ¿no? entonces, el señor Hiram Sallard, entonces ya siguiendo se siguió un proceso y lo que se pide en esta solicitud es, primero, desincorporar del dominio público el bien inmueble de la propiedad del municipio identificado como lote 2 de la manzana 2 en superficie de 3517.964 metros cuadrados con clave catastral 530001105002, ubicado en la calle Alejandro Silva Hurtado, esquina con la calle 5 de Febrero de la Colonia Esperanza de esta ciudad de Nogales, que actualmente alberga al Centro Integral de Salud Mental, CISAME y unidad de desintoxicación UNDEX, segundo, autorice celebrar contrato de donación a favor del servicio de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para Bienestar, IMSS-Bienestar, tercero, autorice a los ciudadanos, presidente municipal, síndico municipal y secretario del ayuntamiento, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto, sin otra particular, les envío un cordial saludos y de ahí siguió ya el proceso que tendrá a bien la regidora platicarnos un poco.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante y luego seguimos con la lectura del dictamen, adelante regidora Leticia Amparano.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Señora síndico, a mí me interesa nada más confirmar que esta dinámica de donación es a raíz, digo, se inició desde el año pasado, 2024, a raíz de que pasó el sistema de salud del Estado, pasó a lo que es al control del IMSS-Bienestar y es el resultado de que no se encontraban las escrituras para poder hacer este proceso, o sea, que quede bien claro cuál es la finalidad de la donación precisamente, por qué se está dando, por qué se está haciendo ¿Esa es la situación?.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, responde: Sí, la situación está así, sigue, está bajo mucha pobreza y falta de medicamento, estaba trabajando CISAME, entonces, haciéndose cargo el IMSS-Bienestar, ya ellos pueden proponer y proyectar, tener el medicamento necesario para estar trabajando, también tener a la fuerza de trabajo y ya hacerse cargos ellos al 100% ¿Por qué? Porque todos estos servicios de salud del IMSS-Bienestar pasan, pasan a ellos y ellos estarán

encargados, ellos no podían hacer nada hasta que no tuvieran la posesión o ya los papeles que los acreditara y es en lo que estamos ahorita, que se firmaría, si ustedes lo aprueban y si tienen a bien aprobarlo, se firmaría ya para que pasara a ser, a pertenecer al IMSS-Bienestar.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, síndico, tiene la palabra la regidora Doris Ruelas, adelante regidora.

La Mtra. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Gracias, muy buenos días, miren, a raíz de que, como dice la compañera Leti, a raíz de que siempre ha sido esa institución, ese predio que está ahí, siempre ha estado ocupado por edificios que han sido parte de, pues, de programas de salud para el municipio, los ciudadanos, ahí fue el Hospital Municipal y ahorita es UNDEX, Unidad de Desintoxicación y CISAME, centro integral de atención a personas con consumo o sustancias prohibidas o salud mental, a raíz de que pasó el IMSS, es muy normativo, es muy normativo en todo su proceder, siempre se rige por normas, por la Ley General de Salud, pero por normas internas ¿no? que el propio instituto tiene, ahorita está, esas instituciones pasaron a ser cargo del IMSS-Bienestar y por una parte, pues, es maravilloso porque gracias a la normatividad del IMSS, pues yo creo que vamos a tener lo que siempre hemos pedido nosotros como municipio, una unidad de desintoxicación que funcione como tal y que nos dé el servicio que tanto se necesita aquí en Nogales, entonces, para poder el IMSS-Bienestar bajar el recurso que se necesita, porque si bien la instalación interna está muy adecuada, porque se le hizo hace poco una adecuación interna, le falta mucho todavía porque externo también le hace falta y sobre todo dotarlo del personal que se necesita, médico psiquiatra, enfermeras especialistas en salud mental, le falta mucho entonces para poder hacer el IMSS eso, el IMSS-Bienestar eso, pues necesita que nosotros como gobierno hagamos también lo que nos toca, lo formal, darles legalmente ese predio para que ellos puedan generar el recurso y hacer ¿no? lo que le toca como IMSS-Bienestar, entonces, yo creo que es algo bueno que viene, es algo que por fin lo que siempre hemos estado pidiendo, lo hemos pedido aquí en estas reuniones de cabildo, que funcione como UNDEX, pues CISAME si tiene la atención, tiene médico psiquiatra, tiene trabajadora social, tiene psicólogo, pero el UNDEX no funciona como tal, de hecho es un desperdicio que estén estas instalaciones ahí y no hagan la labor que tienen que hacer y es por eso que es importante que nosotros aprobemos y demos en donación ese terreno para que normativamente el IMSS-Bienestar haga lo que debe de hacer para que tengan un funcionamiento correcto, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra, no sé si Ramón antes, a sí cierto, es Leti y luego Ramón y la compañera Ana Laura, adelante, por favor.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, yo nada más hago la aclaración a la señora síndica que el CISAME, la unidad de atención a la salud mental, ahí no se maneja medicamento, ahí solamente es la consulta, ¿no? entonces, donde se maneja el medicamento es en la unidad de desintoxicación, en la UNDEX, que la UNDEX tiene muchísimos años antes incluso de la pandemia, donde ya no había hospitalización por la deplorable situación en la que se encuentra la unidad, y bueno, esto se está haciendo por normativa que está solicitando, como lo mencioné hace un momento, por normativa de que el sistema de salud del Estado pasa al IMSS-Bienestar, y bueno, por normativa, qué bueno para que se acaben los pretextos de que no llegaban recursos a consecuencia de que no estábamos incorporados a falta de esas escrituras, pero una maravillosa noticia, pues ojalá que se convierta en una maravillosa, porque no es ninguna garantía, ni que va a haber médicos, ni que va a haber medicina, porque vemos las condiciones en las que está el IMSS precisamente, en las situaciones donde no hay medicinas, donde no hay la atención de especialistas, entonces, ojalá que sí quede asentado y que nos quede bien claro que lo que candadeamos fuertemente allí en la comisión es de que se use solamente estas instalaciones, claro, que se les tiene que meter lana y mucha atención, pero que quede bien claro, pues, que sólo deben de usarse para la atención de la salud mental, ya sea para la unidad que al señor alcalde se le ha platicado y propuesto de una unidad para menores, porque las estadísticas dicen por todos lados que los muchachos inician desde los nueve años, pero no hay una sola unidad de lo que es aquí en Sonora en la atención para las adicciones en menores de 18 años, esa es una de las características que tenemos que recalcar, de que quedó bien plasmadito, que no se puede hacer para otro tipo de uso que no sea ese ¿no? Entonces, sí es importante que lo mencionemos y que, bueno, lo que le toca hacer al municipio yo creo que lo está haciendo porque es un interés de todos los regidores y es un interés que el alcalde mismo lo ha mencionado y la señora Griselda, nuestra presidenta del DIF, que ha estado muy al pendiente de todos estos temas, entonces, sí, a estar al pendiente y de que se incorpore de manera inmediata a lo que es el IMMS Bienestar, pero darle un seguimiento de que ese elefante blanco por fin se le dé uso, porque es un elefante blanco que tiene casi 20 empleados y que la verdad no nos reditúa grandes beneficios, principalmente la UNDEX a los Nogalenses.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra este, Ramón Valenzuela, regidor y luego Ana Laura.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Muchas gracias señor presidente, muchísimas gracias, con el permiso del pleno, nada más para que quede puntualizado y hacer un comentario ahorita que están los medios de comunicación y que nos ven algunas personas por redes sociales, que tuvimos a bien, no sé si se le llame candado o una condicionante de que el ayuntamiento, de ser aprobado, va a donar ese bien inmueble al IMSS, pero sola y única y exclusivamente para los fines que se está previendo en el convenio de donación, en el contrato de donación y que de no ser así, es muy importante esto, de no ser así y no se cumpla con lo que se está conveniando en la donación, se revertirá en favor nuevamente del ayuntamiento dicha propiedad, para que no haya ningún lugar a dudas que si no se utiliza, si el IMSS no lo utiliza para lo que nos lo está pidiendo, se va a revertir esa donación nuevamente en favor del ayuntamiento y dicho de otra manera, el IMSS no va a poder disponer de él para hacer un traslado dominio, venderlo, donarlo, ni menos, si lo hace, automáticamente se revertirá otra vez esa propiedad en favor del ayuntamiento, es muy importante aclarar eso.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidor Ramón Valenzuela tiene la palabra ahora Ana Laura Pompa.

La Lic. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Sí, buenos días, yo nomás le pido a la síndica, al presidente y aquí a la comisión de salud y a nuestros compañeros regidores, que cuando el hospital general hizo la transición a IMSS Bienestar, tuvieron expectativas mejores que cuando estaban con el Estado y fue una transición bien pesada en cuestión de sueldos, no llegaban los sueldos, no llegaba menos medicamento, o sea, los insumos, no había insumos, entonces, no se ha visto hasta ahorita en realidad la mejoría de la transición en el hospital general, sí se me hace a mí mucha responsabilidad agarrar este otro instituto si no se le está dando al 100% ya al hospital general ese apoyo y de hecho hubo huelgas de empleados, porque fue una transición, todavía están en la transición a pesar de que ya van para un año en IMSS Bienestar en el hospital general, entonces sí me gustaría que estuvieran muy atentos ahora que se pasa esta otra institución para estar atentos de esa transición porque la verdad ellos se alegraron mucho y pensaron que iba a ser una gran mejoría y ha sido una transición muy difícil y han tenido menos insumo, han estado batallando más, han estado batallando aún más que con el Estado porque como quiera iban al Estado y resolvían momentáneamente todo y ahora sí se están topando contra pared cuando tienen que ir, que sea federal, pues, entonces sí yo les pido un poquito de que estén observando esta transición porque si ha estado, este, difícil.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidora ¿Quién? David, adelante, regidor David Jiménez y luego a compañera Edith y Martín.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, gracias alcalde, yo creo que, en este tema, en el punto que estamos viendo, una vez analizado el convenio de donación, alcalde, que se vio en las comisiones de gobernación y algunas otras comisiones que se sumaron, es un tema muy importante por la coordinación de los diversos niveles de gobierno, el federal, el estatal y por supuesto de este gobierno municipal de Nogales, Sonora ¿no? como es de su conocimiento compañeros y de los medios de comunicación, el IMSS-Bienestar atiende principalmente a la población que no tiene este tipo de seguridad ¿no? y sus alcances van también hasta las zonas rurales y también hasta la población más marginada ¿no? en este sentido, viendo los datos del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2026, del presupuesto del 2025 al 2026, en tema de inversión de salud del IMSS-Bienestar, este crece casi el 5.8% para este año 2026, las cifras que se manejan son aproximadamente, compañeros, de 167 mil a 172 mil millones de pesos y en este sentido, el gobernador Alfonso Durazo ha hecho gestiones también muy importantes para que dentro de este presupuesto de la federación se encaminen esos recursos también a nuestra entidad federativa, hacia Sonora en aproximadamente por 448 millones de pesos, pero pueden llegar hasta casi los mil millones de pesos en todo, en aplicarse en toda la geografía sonorenses ¿no? en todos los municipios, en este sentido, yo creo que este tema, alcalde, con el impulso que le ha dado este gobierno municipal, sin lugar a dudas tiene que avanzar en esta propuesta que se hace por medio del dictamen que va a presentar la regidora Claudia, presidenta de la comisión de gobernación, por la inversión, por los beneficios a los sectores más vulnerables y también por las gestiones que se han hecho, no de un día para otro, son gestiones que se vienen realizando desde hace tiempo atrás y en este sentido yo creo que marca una diferencia entre un antes y un después de un gobierno municipal que está encaminado a realizar gestiones de manera integral y que sean de aplicación para toda la población y en este caso a la más vulnerable que son los sectores marginados.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David Jiménez, tiene la palabra Edith Reichel, por favor tome la palabra.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Sí, pues también abonando al tema, al punto doce, sobre lo expuestos que nos pone la maestra Edna Soto, definitivamente pues esta acción de la donación de ese terreno definitivamente fortalece la infraestructura de la salud pública y sobre todo esto beneficia directamente a la población Nogalense y pues obviamente siempre voy a poner en mi prioridad a los ciudadanos, mientras que se ponga a los ciudadanos al centro, se ponga en beneficios para ellos yo como regidora pues debo de respaldar ese tipo de acciones que traen grandes beneficios, no para Nogales, sino para los ciudadanos, yo sé que va a ser de buen uso y va a traer esa salud digna que todos los ciudadanos merecemos, gracias. – La regidora Leticia Amparano Gámez, expresa: no se ve la salud digna, se ve que es indigna. – La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Compañera, yo la escuché hasta terminar de hablar, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias ¿Quién sigue? Adelante el regidor Martín Ortega.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Bueno, muchas gracias maestra síndico por la responsabilidad con que ha llevado este tema, había que estar con todo lo que se necesita legalmente para poder dar este paso, compañeros, esto es fundamental, este paso que estamos dando ahorita para la reestructuración que está haciendo la federación y el Estado en la ampliación de los servicios de salud mental en Sonora, les voy a dar algunos datos duros que es lo que se reportó para el año 2025, un aumento de la cobertura en este tema del 400 por ciento más, son datos que ustedes pueden consultar en las páginas oficiales, el Servicio de Atención Integrada a la Salud Mental, el SISAME, se implementa este servicio especializado para la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales, ofreciendo atención psicológica y psiquiátrica, además, esta nueva reestructuración se va a centrar mucho en lo que son las estrategias de la MHGAP y en la OMS para capacitar al personal de primer contacto, reduciendo la brecha de atención en salud mental, entonces, está enfocado a grupos vulnerables, sabemos que venimos de una situación pues aquí de mucho abandono en ese tema ¿no? especialmente con aquellos ciudadanos norteamericanos que nos avientan en la línea y que después ya se hacen responsabilidad de nuestro municipio, yo veo que hay dudas razonables en cuanto a la función de cómo se ha manejado, pero yo creo que nos debemos de centrar ahorita que estamos nosotros dando un paso muy importante para dotar precisamente al IMSS Bienestar, para ayudar al gobierno del Estado y al gobierno federal, desde nuestra trinchera que es el gobierno municipal, pues para que haya capacitación del personal, para que podamos coordinarnos con ellos. Y pues en un

resumen es, estamos descentralizando la atención psiquiátrica y psicológica, la estamos llevando a los pueblos y a las ciudades, entonces, yo creo que eso es bien importante, ahora todos los comentarios son válidos y muy respetables, pero se me hace a mí muy difícil digerir cuando queremos ponerle trabas a un instituto como el Seguro Social o el IMSS Bienestar, para que sea exclusivo de una parte, cuando hemos sido expuestos a pandemias y hemos tenido que convertir hasta escuelas, centros de apoyo e incluso los centros comunitarios que teníamos para atender situaciones de emergencia, yo creo que compañeros, tenemos sí que expresar que queremos que sea para el fin que se está solicitando la donación, sin embargo, las situaciones de, a futuro no las podemos prever, ni las podemos adivinar, ni podemos estar seguros qué es lo que va a pasar más adelante y si cambian las necesidades yo creo que apoyemos este punto, es un punto muy bueno, dotemos al IMSS Bienestar de un terreno que es digno, que con una inversión, pues ya no tan grande, pueda llegar a ser un buen centro de atención médica en estas cuestiones de, psiquiátricas, porque créanme que es muy penoso lo que hemos visto en las calles de Nogales, me da mucha tristeza la verdad caminar por el primer cuadro de la ciudad y te encuentras a norteamericanos, mexicanos, las familias no los pueden atender y los echan a la calle, entonces hoy van a tener un lugar digno, es cuanto alcalde, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, la compañera Leti, yo creo que luego ya seguimos con la lectura del dictamen, por favor.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: No compañero, lo que les debe de quedar súper claro es que no nos estamos oponiendo, eh, no pongan fantasmas donde no existen, estamos más que de acuerdo con la disposición de que todas las instalaciones de atención a la salud pública pasen al IMSS Bienestar, o sea, no tenemos problema, estamos más que de acuerdo y ahí está mi firma, ya lo aprobé, entonces, se vale que nosotros argumentemos o pongamos en la mesa las diferentes situaciones, por supuesto que urge que habilitemos lo que es la hospitalización, que afinemos la atención a la salud mental porque es una de las grandes pandemias que tenemos y no tenemos a veces herramientas para atenderlas y como frontera pues tenemos grandes problemas y ocupamos honrosos lugares en el tema de la atención de la violencia intrafamiliar, de la atención de la salud mental en adicciones, por ejemplo, las depresiones que es la principal enfermedad mental que tenemos y Nogales frontera es una de las que sufre como a nivel nacional y a nivel mundial se han esparcido y multiplicado este tipo de enfermedades, más que de acuerdo, que quede bien claro, o sea, nosotros no le estamos poniendo pero a que pase, nada más vamos a esperar a

que realmente se le invierta porque el pretexto principal para no invertirle a esas unidades es que no están adscritas al IMSS Bienestar, ya van a estar, entonces estar al pendiente, nada más, pero bien clarito, votamos a favor y así lo vamos a hacer ahorita.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, si me hace el favor, por favor, la regidora Claudia Marcela darle lectura al dictamen.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí, claro que sí, presidente, con su permiso, señor presidente, daremos lectura al punto de acuerdo. Primero.- Se aprueba la donación del predio inmueble e inmueble que se solicita a favor del Servicio de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-Bienestar, ubicado en calle 5 de febrero y doctor Alejandro Silva Hurtado, Colonia Esperanza, Nogales, Sonora, el cual deberá destinarse exclusivamente a Servicios de Salud, quedando prohibido cualquier uso distinto a este fin, dicho predio con una superficie de terreno de 3,517.964 metros cuadrados, con clave catastral 530001105002. Segundo. - En caso de que el inmueble sea utilizado con un fin distinto al señalado en el punto inmediato anterior o se deje de utilizar para dicho propósito, la donación quedará sin efecto y el bien se revertirá de pleno derecho al donante. Tercero. - Los gastos que se generen por concepto de protocolización de este acto será a cargo del solicitante. Cuarto. - Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la firma de la escritura correspondiente, se somete al pleno el presente dictamen para su aprobación H. Nogales, Sonora, 29 de enero del 2026 y firman los regidores propietarios e integrantes de las siguientes comisiones. Comisión de Gobernación y Reglamentación, firma Leticia Amparano Gámez, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, Martha Gabriela Castillo Chiquete y una servidora Claudia Marcela García Tapia, de Comisión de Hacienda, Cuenta Pública Patrimonio, David Ricardo Jiménez Fuentes, Ramón Medrano Torres, Martha Gabriela Castillo Chiquete, Karen Cristina Jonstthon Ayala, Alejandro Villaseñor Othon, Comisión de Salud, Dora Alicia Ruelas Armenta, Leticia Amparano Gámez, Edith Elba Reichel López, una servidora Claudia Marcela García Tapia, Comisión de Desarrollo Urbano, Ramón Medrano Torres, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, Alfonso Heredia Rodríguez, Claudia Marcela García Tapia y Jonathan Librado Grijalva Manzo, es cuanto, presidente, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Claudia Marcela, pues si están ustedes de acuerdo, lo sometemos a votación, bien, estamos en el punto número doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa

de aprobar la donación del inmueble descrito a favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en los precisos términos presentados y solicitados en el escrito presentado en sus puntos del primero al tercero así como el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), la Donación por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora a favor Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR) de un Inmueble con superficie de 3,517.964 M2 cuyas características, medidas y colindancias se describen en los puntos Primero al Tercero del escrito presentado y sus anexos autorizándose: Desincorporar del Dominio Público el bien inmueble propiedad municipal identificado como Lote 2 de la Manzana 2, con superficie de 3,517.964 metros cuadrados, con clave catastral 530001105002, ubicado en Calle Dr. Alejandro Silva Hurtado esquina con Calle 5 de Febrero de la Colonia Esperanza, de esta ciudad de Nogales, Sonora, que actualmente alberga el centro integral de Salud Mental Nogales (CISAME) y la Unidad de Desintoxicación Nogales (UNDEX); Celebrar Contrato de Donación a favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); Autorizar al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que, en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto. Asimismo se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda; Cuenta Pública y Patrimonio, Salud y Desarrollo Urbano, en los precisos términos de los siguientes Puntos de Acuerdo: **PRIMERO:** Se aprueba la donación del predio e inmueble que se solicita en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para Bienestar (IMSS BIENESTAR), ubicado en Calle 5 de Febrero y Dr. Alejandro Silva Hurtado, Colonia Esperanza, Nogales, Sonora, el cual deberá destinarse exclusivamente a Servicios de Salud, quedando prohibido cualquier uso distinto a este fin, dicho predio con una superficie de terreno de 3,517.964 Metros Cuadrados, con clave catastral 530001105002. **SEGUNDO:** En caso de que el inmueble sea utilizado a un fin distinto al señalado en el punto inmediato anterior o se deje de utilizar para dicho propósito la donación quedará sin efecto y el bien se revertirá de pleno derecho al donante. **TERCERO:** Los gastos que se generen por concepto de protocolización

de este acto será del solicitante. **CUARTO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo la firma de la escritura correspondiente. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al **punto número trece del orden del día:** Escrito que presenta para su aprobación, en su caso, la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica propietaria, relativo a la desincorporación del dominio público el bien inmueble propiedad municipal identificado como Lote F de la Manzana 6, con superficie de 5,327.30 Metros Cuadrados, autorización de donación de dicho inmueble a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), debiendo autorizar al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del Ayuntamiento firmen los documentos suficientes para la protocolización que corresponda, quienes estén por la afirmativa de aprobar la donación del inmueble descrito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social en los precisos términos solicitados en el escrito presentado en los puntos primeros a el tercero, favor de manifestar su voto al señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), la solicitud presentada por la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, en los precisos términos solicitados consistentes en: **PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación del dominio público el bien inmueble propiedad municipal identificado como Lote F de la Manzana 6, con superficie de 5,327.30 Metros Cuadrados, con clave catastral 530016279036, ubicado en calle Sabinos Numero 20, Colonia Puerta de Anza del Fraccionamiento Sabinos Residencial, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, No. 49 Secc.I, Tomo CC de 18 de Diciembre de 2017 y protocolizado en Escritura Pública Numero 51, Volumen 1, el 14 de Febrero de 2018, ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Murillo González, Titular de la Notaría Pública Numero 4, con residencia en Hermosillo, Sonora. **SEGUNDO:** Se autoriza la DONACIÓN de dicho inmueble a favor del **Instituto Mexicano del Seguro Social, de la superficie de terreno identificada como** Lote F de la Manzana 6, con superficie de 5,327.30 Metros Cuadrados, con clave catastral 530016279036, ubicado en calle Sabinos Numero 20, Colonia Puerta de Anza del Fraccionamiento Sabinos Residencial, para la construcción de un **Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI);** y

TERCERO: Se autoriza al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del Ayuntamiento firmen los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al **punto número catorce del orden del día:** Acto relativo a turnar a la comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, la propuesta de reforma, adición y derogación de diversas disposiciones del acuerdo de creación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales (IMIP), se somete a votación este punto y si están de acuerdo en que se turne a la comisión de gobernación para su estudio, análisis y dictamen, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), Turnar a la **Comisión de Gobernación y Reglamentación**, para su estudio, análisis y dictamen, la propuesta de reforma, adición y derogación de diversas disposiciones del acuerdo de creación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales (IMIP). **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias seguimos con el punto **número quince del orden del día:** que corresponde a que, si hay correspondencia recibida, no hay correspondencia recibida, continuamos con el siguiente **punto número dieciséis del orden del día:** informe de comisiones, si puede secretario dar lectura por orden de comisión.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, con permiso señor presidente, Comisión de Gobernación y Reglamentación, La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, indica: (por escrito). Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Salud, La Mtra. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, indica: (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La Mtra. Regidora Propietaria, Marisela Romero Nebuay, indica: (por escrito). Comisión de Transporte Urbano, La Lic. Regidora

Propietaria, Angelica Valdez Mendoza, indica: (por escrito). Comisión de la Mujer y Equidad de Género, La Lic. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete indica: (por escrito). Comisión de Bienestar Social, El C. Regidor Propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La Ing. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, indica: (por escrito), Comisión de Diversión y Espectáculos, La Lic. Regidora Propietaria Ana Laura Pompa Corella, indica: (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: algo breve nada más por parte de la comisión de servicios públicos, el día 13 de enero sostuvimos la primera reunión del 2026 en las oficinas de servicios públicos en la cual estuvo acompañándonos el director Jesús Soto, también otros compañeros como el jefe de alumbrado, recolección de basura todos los que abarcan en si las áreas importantes de aquí de servicios públicos, me acompañaron mis compañeras Daniela, Marisela, Doris, Leticia Calderon y pues lo que somos la comisión estuvimos platicando todo aquí de lo que se vio en el 2025 donde se cumplieron las metas 2025 y con las que tenemos programadas para el 2026 y pues nada más platicar de lo que viene para el relleno sanitario en estos seis meses, se van hacer mejoras con lo que viene siendo oficinas, crear oficinas ahí, se va hacer una caseta para tener unas mejoras con las guardias ahí , baños también, baños dignos, así como también un comedor tal y cual como se vinieron haciendo en servicios públicos en las mejoras tal cual como se vinieron haciendo en las oficinas servicios públicos en las mejoras en ninguna otra en la administración pasada se le pusieron baños dignos, un comedor a los compañeros a los compañeros de servicios públicos, tal cual se va a estar trabajando en el relleno sanitario seguir, pues, al pendiente para que siga trabajando como se está haciendo hasta ahorita, pues nada más platicar por parte de servicios públicos, con respecto a imagen urbana se siga trabajando en los basureros clandestinos, en los descacharres, en las colonias se sigue sumando gente para la limpieza de la ciudad y para el embellecimiento y como siempre me resta decirle a mis compañeros de imagen urbana y servicios que muchas felicidades y que este 2026 venga con mucha luz y con mucha salud para todos ellos para que nos sigan ayudando a embellecer toda la ciudad, gracias. El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: bien, continuamos con el informe de comisiones, vamos en la comisión número doce, Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales. La Lic. Regidora Leticia Amparano Gámez, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La Mtra. Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, indica: (por escrito), Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, indica: (por escrito). Comisión de Preservación Ecológica, El Lic. Regidor Propietaria, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El Lic.

Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, indica: (por escrito), Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, la Regidora Étnica, Olga Lidya Cabrera Altamirano, manifiesta: (por escrito). Comisión de Desarrollo Urbano, El regidor Ramón Medrano Torres responde: (por escrito). Muchas gracias compañeros, es cuanto señor presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Secretario, gracias regidores para cerrar, **el punto número diecisiete del orden del día**: Asuntos Generales, tenemos un par de asuntos, bueno, más de dos asuntos, si quieren les doy primero el que yo tengo documentado por si hubiera otro, pues, lo anotamos, escrito que presenta la licenciada Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio, análisis y dictamen la pensión por jubilación del ciudadano Armando Herrera Álvarez, quienes aprueben turnar esta pensión a la comisión de hacienda para su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen, la pensión por Jubilación del C. Armando Herrera Álvarez. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias número dos de Asuntos Generales, escrito que presenta la maestra Edna Elinora Soto Gracia, síndica propietaria, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano la solicitud de modificación de convenio del proyecto Colinas del Yaqui y desincorporación de bienes de dominio público para su estudio, análisis y dictamen, sí secretario adelante.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, nada más para dar un contexto, compañeros, este punto lo somete la síndico, por supuesto, nos están solicitando una modificación a un convenio de fraccionamiento, es una fracción de terreno que está pendiente por concluirse y el propietario de

esta construcción nos está solicitando el hecho de que sea revisado una modificación a la forma original como se había propuesto el fraccionamiento, esto con el propósito de optimizar los espacios, optimizar la obra pública que se va a llevar a cabo y optimizar a su vez también los terrenos en los cuales se está contemplando la adición, además de lo que compromete la ley de un espacio de predio para que sea utilizado como un área verde, el total del predio que se impactaría serían 3,011 metros cuadrados y para conocimiento de la población, es un proyecto que se llevaría a cabo en Colinas del Yaqui con esta modificación a este proyecto, se podrán construir alrededor de 40 viviendas en estos 3,011 metros cuadrados y se adicionaría una fracción de terreno más para espacio de área verde dentro de la misma propuesta que presenta esta constructora que son Servicios y Construcciones Construct Works S.A de .C.V. ¿Quién la representa? Su representante legal es el ciudadano Gustavo Carranza Elías, es cuánto, señor presidente, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, secretario, adelante, el regidor Martín Ortega.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Nada más un comentario, se va a turnar a desarrollo urbano, ¿verdad? compañero, presidente de la comisión, le agradecería mucho que cuando realice los trabajos para ver este tema la haga extensiva a las y los regidores que estemos interesados, ya que ese fraccionamiento realmente quedó muy mal desde hace muchísimos años, tramos sin pavimento, no se cumplieron con los acuerdos, entonces, nos interesa mucho estar participando con ustedes y ya sabemos que podemos ir a escuchar sin voto, pero sí nos interesaría mucho ver de qué se trata este proyecto, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, bien, estamos en asuntos generales del punto número dos, si están de acuerdo en turnar este punto a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), **turnar** el escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, a la Comisión de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la modificación de convenio del proyecto Colinas del Yaqui y desincorporación de bienes de dominio público, para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Número tres de asuntos generales, escrito que presenta la licenciada Edna Paulina Delgado Ríos, directora del DIF municipal, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el reglamento interior del DIF municipal para su estudio, análisis y dictamen, quienes estén de acuerdo en turnar este reglamento a la comisión de gobernación, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), **turnar** el escrito que presenta la Lic. Edna Paulina Delgado Ríos, Directora de DIF Municipal a la Comisión de Gobernación y Reglamentación mediante el cual remite el Reglamento Interior de DIF Municipal, para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tenemos un punto cuatro de asuntos generales, acto relativo a la designación de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, fracción tercera, inciso n), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora, sí, adelante, secretario, para el contexto.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien, compañeros, con su permiso, con su permiso, señor presidente, en este tema compañeros, la actualización de tutelas corresponde para conocimiento del pleno y de las personas que nos ven a través de las transmisiones, a la actualización de los integrantes del gobierno municipal que fungen como tutores ante los procesos legales que se llevan a cabo en DIF municipal, y en este caso, pues, hay una

propuesta de tres nombres para que sean quienes representen a los menores o a las personas que a través de estos procesos legales deban recibir un respaldo por parte de alguna, del área jurídica, vaya, que integra este grupo de tutelas. Bien.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Se propone que se designen como integrantes de este consejo de tutelas al licenciado Juan Manuel Ruiz Hernández, director jurídico, a la licenciada Edna Paulina Delgado Ríos, directora del DIF municipal y la licenciada Daniela Pérez Esquer, directora del Instituto Nogalense de las Mujeres, bien, quienes estén de acuerdo con esta designación, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), designar como integrantes del **Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora**, a los CC. **Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General Jurídico, Lic. Edna Paulina Delgado Ríos, Directora de DIF Municipal y Lic. Daniela Pérez Esquer, Directora del Instituto Nogalense de las Mujeres**, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos, 61, Fracción III, Inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y, 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tenemos registrados estos cuatro puntos, no sé si hay algún otro quinto, o sexto, o séptimo de asuntos generales, tiene la palabra la regidora Olga, adelante, Olga.

La C. Regidora Propietaria, Olga Lidya Cabrera Altamirano, manifiesta: Buenas tardes, con el permiso de todos, yo lo que quiero es hacer extensiva una invitación al tercer, que está ahorita en la Plaza Las Palomas del Mercado Regional, su tercera edición, para, hay productos disponibles como miel, conservas, salsa, bordados, sombreros, nopales, chiltepín, tamales, artesanías, entre otros y es solo para hacerles extensiva la invitación para que pasen a aprovechar, ahorita está, es de diez a cinco, y es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, gracias, Olga, es el día de hoy nomás, la regidora de hoy nomás, de diez a cinco en la Plaza Las Palomas, muy bien, adelante regidora Leticia Amparano.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, yo solo quiero recordar en los asuntos que hemos mencionado, que hemos recomendado en anteriores reuniones que hemos tenido, sobre la posibilidad de que se tengan programas de concientización permanente sobre las diferentes problemáticas que tenemos en Nogales, les pagamos a los medios de comunicación y en primer lugar a los medios que más recursos les damos, que son radiofónicos y son también en redes, que por favor se elabore desde la dirección de comunicación esos pequeños, que se implementen esos programas permanentes sobre, es increíble que los ciudadanos no sepamos cómo conducirnos al momento que va una ambulancia, al momento que va un carro de bomberos, que va una patrulla, en que podamos tener chispazos permanentes a través de medios y de redes, cuál debe ser el actuar, también hablamos aquí de que hay mucha basura en cuestión de lo que es el escombros, aquí se dijo que hay lugares donde poner el escombros, pero la gente no sabe dónde poner el escombros y el escombros se sigue depositando en los predios y es el cuento de nunca acabar, entonces, y sobre todo también, hablamos de que nada más una vez al año como es el tema de la violencia de género, que nada más hablamos ese día sobre lo que es la violencia de género y nos olvidamos de volverlo a poner en medios, de que existan pequeñas campañas, muy cortitas, pero permanentes a manera de que las mujeres sepamos y los hombres también, porque también hay violencia hacia los hombres, aunque por cuestiones culturales pues no se atreven a denunciar, a dónde deben acudir y cuáles son las propuestas que tiene el municipio desde su atención allí en el centro para atender mujeres como el albergue que hay para mujeres y que muy pocas mujeres sabemos cuándo acudir a este tipo de apoyos, entonces, es recordar nada más, por favor, esa posibilidad de hacer campañas pequeñas pero permanentes en los medios sobre las diferentes problemáticas que ya hemos expuesto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien anotada regidora. ¿Quién más? Adelante, adelante.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Bueno, pues otra vez, también necesitamos, por favor, entrarle al tema del reglamento, el ordenar a los vendedores ambulantes, es un tema que hemos repetido 20 mil veces, que es preocupante y no sé por qué, y mi comentario surge a raíz de escuchar al

señor secretario de que se está trabajando a todo vapor en estos manuales y la verdad es que lo dejamos, está en puntos suspendidos, no suspensivos, entonces sí es importante retomar el tema de ese manual porque hemos insistido desde la Comisión de Gobernación en la importancia de la actualización de manuales para ordenar, es la principal función, por el otro lado, también les recuerdo que les pedí que trabajáramos en la capacitación, en la orientación a servidores públicos sobre los diferentes tipos de violencia, desde los directores hasta los regidores, porque quedamos que de manera inmediata se iba a hacer, pero no se hizo, entonces se los recuerdo, estamos terminando enero para que lo tomemos en cuenta porque aquí en este ayuntamiento, aquí en esta mesa de cabildo, hemos tenido profundos problemas de violencia de género, desde un regidor a regidora, desde hombres hacia mujeres, mujeres hacia hombres y ahorita tenemos y les pido, por favor, que le entremos al tema de violencia laboral que también se ejerce aquí en esta sala de cabildo, entonces, necesitamos pues esos compromisos reales para que le entremos y para que aclaremos y que se acabe principalmente el acoso psicológico del que son objeto algunos trabajadores, no voy a decir nombres, les toca a ustedes investigar, hay cámaras, hay maneras de investigar, entonces, por favor, a darle para adelante porque si nos lo callamos estamos siendo también cómplices de una situación que se da y que ningún regidor me puede decir que no existe, entonces necesitamos que se le dé para adelante, por favor, a esa investigación y a hago esa denuncia pública, eh, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si fue David o Ponchito primero, Ponchito adelante, Alfonso Heredia adelante.

El Lic. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Buenas tardes, compañeros, en extensión aquí a mi compañera Leti, Leti te informo ayer, hoy cité a la Comisión la que presido de Transparencia y Anticorrupción y estoy abordando tres puntos más o menos yo creo que va con lo que tú estás mencionando, si gustas incluirte ahí como acompañarnos, uno es la invitación, que ahí está Claudia, para empezar los trabajos de un manual de procedimientos aquí en regidores, esa es una, y pues ponernos de acuerdo con la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el segundo punto que traigo es realizar un foro o traernos algunos panelistas de buenas prácticas en cuestiones gubernamentales y anticorrupción, quiero tocar ese punto con el apoyo aquí de todos, del presidente y de todos los compañeros que sea dirigido tanto a los regidores como a los funcionarios públicos porque pues hemos también yo creo que muchos compañeros de muchas cosas que han pasado y que a lo mejor por desconocimiento de la ley muchos compañeros no saben que están a lo mejor cayendo en alguna cuestión de carácter administrativo e incluso de carácter penal, entonces, yo creo que es importante

más allá de echarnos la culpa unos con los otros, yo creo que muchas personas, pues en mi caso soy abogado, tengo pleno conocimiento de las responsabilidades que tengo como servidor público y las obligaciones que tengo también como servidor público pero muchos no la tienen, entonces, en ese sentido el martes ya cité a la comisión a los que gusten acompañarnos y que de ahí surjan ideas para mejorar el ámbito laboral aquí en cabildo, muchas gracias es cuanto señor presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, por cierto, por la iniciativa, David, compañero David Jiménez.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, gracias, alcalde, sí precisamente lo que comentaba la regidora Leticia Amparano en el tema del reglamento de ambulante, a veces han estado llegando algunos compañeros vendedores ambulantes, ya lo hemos platicado con el secretario de darle ese seguimiento, seguir dándole seguimiento a la agenda es un tema que avanzamos mucho en, hace algunas semanas más o menos por allá por finales de noviembre ¿no? en donde tuvimos algunos foros, tuvimos algunas reuniones de las comisiones y yo creo que es un tema que vale mucho la pena seguirlo trabajando en este caso sumando los esfuerzos del secretario del ayuntamiento, es un área que le corresponde, necesitamos darle orden a la ciudad, ver una planeación urbana con futuro, también una ciudad de vanguardia, de orden en el sentido del comercio de ambulante y en ese sentido pues comparto a la regidora Amparano que hay que seguir caminando, hay que platicarlo también con las comisiones que están unidas con la compañera Claudia Marcela que preside la comisión de gobernación creo que desarrollo económico también, son varias ahí comisiones, es un tema muy importante, es un tema total para seguir impulsando el desarrollo económico ordenado también de la ciudad y que todo mundo tenga esa igualdad de derechos en el tema de ambulante, y en el otro tema que comentan pues bueno ya la normatividad en el tema de la violencia política de género pues ya está establecida yo creo que los primeros que debemos de poner el ejemplo somos la autoridad y nosotros somos una autoridad una autoridad administrativa y en ese sentido yo creo que deberíamos sumarnos a esa mesa de trabajo que está proponiendo el regidor Alfonso Heredia en la Comisión de Transparencia y por supuesto creo que ha habido algunos hechos que son deplorables pero creo que más allá de poder empezar a criticar, creo que debemos de resolver ese tema y en ese sentido creo que todos y cada uno de los regidores, ha habido un respeto, ha habido diferencias en la mesa y por supuesto que siempre las va a ver, son diferentes percepciones que se tienen pero ante todo debe de prevalecer ese

respeto como personas que somos ¿no? en ese sentido me estaré sumando a esa mesa de trabajo y seguiremos impulsando el reglamento de ambulante.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David Jiménez ¿Edith pidió una palabra? Adelante Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Con respecto a lo que comentaba Leti del escombros, de dónde tirarlo sí hay, hay dos lugares compañera Leti, uno es el relleno sanitario, este desde la administración pasada se aprobó, el otro es privado a un lado de la voz del norte el señor Samuel López también es donde, en la otra parte donde se pueda tirar escombros, más que nada, aquí la ciudad se encuentra sucia pero por los mismos ciudadanos inconscientes, en los que lo ponen de su parte en el aspecto, por ejemplo, si vemos a un ciudadano, un vecino que está tumbando una barda, que está tumbando, que está sacando escombros, tierra hay que hacer un llamado de atención hay que hablar, ya sea a que se puedan acercar, ya sea a servicios públicos e imagen urbana, se puedan acercar a planeación, a desarrollo urbano a poner la denuncia, de esta manera se manda un inspector para que vayan y platicuen con las personas que están tirando el escombros y se les da indicaciones de dónde pueden ir a tirar y con eso nos vamos a ayudar a mejorar a limpiar la ciudad, nada más era para comentar esos dos puntos de los de las áreas que se encuentran para tirar el escombros.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Edith y muy de acuerdo nada más, por ejemplo, pues el relleno está muy lejos, pero a un lado de lo que es la voz del norte del particular se necesita un letrero allí, pero además se cobra hay horarios, se paga algo, llegas y rellenas, perdón, y tiras el escombros aquí en la cañada que hay ¿Cómo es la dinámica?.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, responde: Ahí sí desconozco un poco la dinámica porque es privado, pero con gusto te invito y podemos ir a visitar al señor Samuel López, creo que se apellida y podemos ver cuál es la manera de trabajar de él y hacer una invitación a los ciudadanos de que también es el área para poder tirar escombros en esa parte.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, expresa: Perfecto, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, bien, ¿algún otro punto, comentario en asuntos generales? Adelante, regidor Ramón Valenzuela.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Muchas gracias señor presidente, con el permiso de pleno, otra vez pues felicitar al regidor Alfonso Heredia por esa iniciativa que ha tenido a bien comentarla aquí que pues más que nada es una actividad que pudiera darse a entender como una capacitación para nosotros mismos como autoridad, como gobierno, como regidores, para que pues no se estén dando situaciones que la verdad son muy vergonzosas, muy lamentables, muy deplorables para quienes ejercemos alguna función pública y que y que no por el hecho de que no estemos capacitados legalmente, no vayamos a incurrir en alguna responsabilidad el desconocimiento de la ley no nos exime responsabilidades, ha habido hechos tan lamentables que van más allá de alguna falta administrativa y pudieran darse actos constitutivos hasta de algún delito tipificado en el código penal, entonces, es importante que no existan ese tipo de acciones, que no existan ese tipo de conductas, y menos, mucho menos en nosotros como cuerpo colegiado y que pues ojalá que con esa capacitación todos podamos entenderla y a bien no cometer ese tipo de actitudes, de actos, pero sobre todo lo más preocupante es el acoso laboral que existe aquí en la sala de regidores y que pues las más afectadas son nuestras compañeras las secretarías y la verdad es que ojalá que ese tipo de actos y de conductas pudieran mejorarse y erradicarse de esta sala de regidores hacia nuestras compañeras secretarías, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidor Ramón, ahora tiene la palabra Gabriela Chiquete.

La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: Gracias, alcalde, con su permiso, nada más aquí para hacer una aclaración, recuerdo que la reunión pasada hablamos sobre dar una capacitación aquí al cuerpo colegiado sobre cómo nos debemos de conducir en razones de violencia de género, pero yo creo que no nada más es violencia de género, yo creo que es una violencia en general y creo que tenemos que sentarnos todos a hablarlo el tema y no nada más aquí porque están las cámaras vamos a hablar bonito, ¿no? Porque yo precisamente en cuanto salimos de la reunión me comuniqué con la directora del instituto y el personal del instituto de la mujer y ellas estaban dispuestas a venir inmediatamente a darnos la capacitación y hacer una reunión y algunos me dijeron, no es que ya estamos terminado diciembre y que vamos para enero y que no sé

qué, entonces, yo creo que si es importante que puntualicemos que es lo que realmente tenemos que trabajar aquí, como es la conducta entre nosotros, la conducta aquí para las chicas de lo administrativo, todos tenemos que empezar a fomentar el respeto ¿no? no por

que no piense igual que algún otro compañero vamos a empezar a faltarnos al respeto o vamos a empezar a hablar mal del otro compañero y hablar mentiras ¿no? entonces, yo creo que es muy importante que todos aquí en la mesa nos comprometamos a asistir a la reunión y a las capacitaciones por que no nada mas es capacitarnos es ejecutarlo también, es demostrar ante la sociedad también que somos buenos ciudadanos, que merecemos estar aquí en esta silla y que no nada mas estamos por que somos parte de un grupo, es cuanto presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidora Gabriela Chiquete, tiene la palabra Ana Laura Pompa, por favor.

La Lic. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Si, yo le pido de manera muy atenta presidente, secretario, que mas que nada que no sea opcional, que sea una obligación para todo el colegiado aquí presente que estén en ese curso, y que estén todos presentes porque yo creo que este es un tema por que yo creo que este es un tema que a todos nos compete, sí que no sea opcional que sea obligatorio.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidora Gabriela adelante.

La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: Como lo dice la ley y el reglamento, si el presidente municipal nos convoca nosotros estamos obligados a asistir y yo aquí le solicito presidente que nos convoque a la reunión, le pasamos la información y que sea usted el que nos convoque ¿Qué le parece?.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Me parece correcto ¿algún otro tema? En su defecto, si no hay otro punto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 12:24 P.M (doce del mediodía con veinticuatro minutos) del día 30 de Enero del 2026, les agradezco a los presentes su puntual asistencia, muchas gracias que dios los bendiga en estas sesiones que tendremos este 2026.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario
(Firmado)

Lic. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

Mtro. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 38, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Enero del Dos mil Veintiséis.

Ing. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Daniela Guadalupe
Valenzuela Hernández
(Firmado)
Regidora Propietaria

Ing. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(Firmado)

Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Karen Cristina Jonsthon Ayala
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmado)

Ing. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano
Regidora Étnica
(Firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 38, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Enero del Dos mil Veintiséis